



## RESOLUCIÓN

Nº Expediente: XP0379/2024

**Asunto:** Resolución de aprobación del expediente y del gasto de la contratación del servicio de "Dirección de Obra y Coordinación y Salud de las obras complementarias del Ecoparque Complejo Ambiental de Salto del Negro" por trámite de urgencia y apertura del procedimiento de adjudicación del contrato.

En uso de las facultades que me confiere la vigente Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, con las modificaciones operadas por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, y demás disposiciones complementarias; vista la Disposición Adicional Segunda, apartado 4º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), así como el Acuerdo de Delegación de competencias del Consejo de Gobierno Insular a los titulares de las Consejerías de la Corporación, adoptado en Sesión de 31 de julio de 2019, en materia de contratación.

Visto el Informe favorable del Servicio de Asesoría Jurídica, con fecha 14 de mayo de 2024, emitido de conformidad con la Disposición Adicional 3ª, apartado 8 de la LCSP.

Visto el Informe de Fiscalización previa favorable del referido expediente de Contratación, emitido por la Intervención General con fecha 19 de julio de 2024.

Visto el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares de fecha 19/03/24 y el Pliego de Cláusulas - Administrativas Particulares de fecha 19/07/24 para contratos de Servicios de la Corporación a adjudicar mediante procedimiento abierto simplificado con varios criterios de adjudicación, por el trámite de urgencia que han de regir la presente contratación.

Vista la Resolución CGC/2024/2318 de 21 de marzo de 2024, del Sr. Consejero de Medio Ambiente, Clima, Energía y Conocimiento por la que se acordó Iniciar el expediente de contratación del servicio: Dirección de Obra y Coordinación de Seguridad y Salud de las Obras Complementarias del Ecoparque Complejo Ambiental de Salto del Negro por el trámite de Urgencia.

Visto el Anexo V del Gasto Plurianual CA.24.331.02 de fecha 18 de abril de 2024, mediante el que se fiscaliza el gasto plurianual derivado del contrato de servicios denominado Dirección de Obra y Coordinación de Seguridad y Salud de las Obras Complementarias del Ecoparque Complejo Ambiental de Salto del Negro, por el trámite de Urgencia Expediente XP0379/2024, por importe de 32.100,00 euros distribuido según las siguientes anualidades:

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS CRÉDITOS AFECTOS AL GASTO PLURIANUAL						
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS		ANUALIDADES				TOTAL
		N	N+1	N+2	N+3	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	2024	2025	2026	2027	
13331/1623/627000024	PROYECTOS COMPLEJOS, RESIDUOS	10.700,00	21.400,00			32.100,00
						0,00
<b>TOTALES</b>		<b>10.700,00</b>	<b>21.400,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>32.100,00</b>

Código Seguro De Verificación	dAnBkMmtmR9/MaOAPJxZvA==	Fecha	23/07/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Raul Salvador Garcia Brink - Consejero/a de Area de Medio Ambiente, Clima, Energia y Conocimiento Felismina del Pino Betancort Almeida - Jefe/a Servicio de Residuos		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/dAnBkMmtmR9/MaOAPJxZvA= =	Página	1/3



Código Seguro De Verificación	dW85UmCmgy9ObN4RS+rwVA==	Fecha	23/07/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Gran Canaria		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/dW85UmCmgy9ObN4RS+rwVA= =	Página	1/3





CONSEJERÍA  
DE MEDIO AMBIENTE,  
CLIMA, ENERGÍA Y  
CONOCIMIENTO

SERVICIO  
DE RESIDUOS

15.0.4.

CABILDO DE GRAN CANARIA  
Nº Resolución: CGC/2024/6473  
Fecha: 23/07/2024

Visto el informe de fecha 23 de julio de 2024, suscrito por la Jefa del Servicio de Residuos y la Técnico de Administración General del Servicio de Residuos, relativo al expediente de contratación del servicio denominado "Dirección de Obra y Coordinación de Seguridad y Salud de las Obras Complementarias del Ecoparque Complejo Ambiental de Salto del Negro", que forma parte de la presente resolución a efectos de motivación de la misma.

Vista la Base 48 apartado 1 de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2024 y el Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 31 de julio de 2019, por el que se delega a los Consejeros/as la autorización de los gastos de carácter plurianual.

De conformidad con los artículos 122 y 124 de la LCSP y demás concordantes.

Visto lo anterior y dado que el plazo de ejecución del contrato será de **cuarenta y dos meses (42 MESES)**.

**RESUELVO:**

Revisado y Conforme a Derecho  
La Jefa del Servicio de Residuos

Felismina Betancort Almeida

**Primero.-** Aprobar el expediente de contratación del servicio de "Dirección de Obra y Coordinación y Salud de las obras complementarias del Ecoparque Complejo Ambiental de Salto del Negro" *Expediente XP0379/2024*, con un presupuesto máximo de ejecución de **30.000,00 €**, más un **IGIC aplicable de 2.100,00 €**, que contienen el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares de fecha 19 de marzo de 2024 y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de fecha 19 de julio de 2024, por el trámite de urgencia.

**Segundo.-** Aprobar el gasto plurianual para el expediente de contratación de servicios denominado "Dirección de Obra y Coordinación y Salud de las obras complementarias del Ecoparque Complejo Ambiental de Salto del Negro" *Expediente XP0379/2024* previamente autorizado mediante Anexo V con nº de Referencia CA.24.331.02, 32.100,00 euros distribuido según las siguientes anualidades:

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS CRÉDITOS AFECTOS AL GASTO PLURIANUAL						
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS		ANUALIDADES				TOTAL
		N	N+1	N+2	N+3	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	2024	2025	2026	2027	
13331/1623/627000024	PROYECTOS COMPLEJOS, RESIDUOS	10.700,00	21.400,00			32.100,00
						0,00
<b>TOTALES</b>		<b>10.700,00</b>	<b>21.400,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>32.100,00</b>

**Tercero.-** Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación por los trámites de procedimiento abierto simplificado, con varios criterios de adjudicación y tramitación urgente.

Código Seguro De Verificación	dAnBkMmtmR9/MaOAPJxZvA==	Fecha	23/07/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Raul Salvador Garcia Brink - Consejero/a de Area de Medio Ambiente, Clima, Energia y Conocimiento Felismina del Pino Betancort Almeida - Jefe/a Servicio de Residuos		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/dAnBkMmtmR9/MaOAPJxZvA= =	Página	2/3



Código Seguro De Verificación	dW85UmCmGg9ObN4RS+rwVA==	Fecha	23/07/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Gran Canaria		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/dW85UmCmGg9ObN4RS+rwVA= =	Página	2/3





CONSEJERÍA  
DE MEDIO AMBIENTE,  
CLIMA, ENERGÍA Y  
CONOCIMIENTO

SERVICIO  
DE RESIDUOS

15.0.4.

CABILDO DE GRAN CANARIA  
Nº Resolución: CGC/2024/6473  
Fecha: 23/07/2024

Dado por el Sr. Consejero de Medio Ambiente, Clima, Energía y Conocimiento, en Las Palmas de Gran Canaria, el día que figura en la firma electrónica al pie de esta Resolución, de todo lo cual, por delegación del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular, y en ejecución de lo previsto en la Disposición Adicional Octava d) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, doy fe,

El Consejo de Gobierno Insular,  
P.D. El Consejero de Medio Ambiente, Clima,  
Energía y Conocimiento,  
(Acuerdo de 31/07/2019)  
(fecha y firma electrónica)  
Raúl Salvador García Brink

Revisado y Conforme a Derecho  
La Jefa del Servicio de Residuos

Felismina Betancort Almeida

Código Seguro De Verificación	dAnBkMmtmR9/MaOAPJxZvA==	Fecha	23/07/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Raul Salvador Garcia Brink - Consejero/a de Area de Medio Ambiente, Clima, Energia y Conocimiento Felismina del Pino Betancort Almeida - Jefe/a Servicio de Residuos		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/dAnBkMmtmR9/MaOAPJxZvA= =	Página	3/3



Código Seguro De Verificación	dW85UmCmGg9ObN4RS+rwVA==	Fecha	23/07/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Gran Canaria		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/dW85UmCmGg9ObN4RS+rwVA= =	Página	3/3

